

Testamento político

Escrito en vísperas de la salida del yate *Granma* del puerto de Tuxpan hacia Cuba

Fotos: Archivo de BOHEMIA



Foto captada en México a Raúl y Níco López.

FINALIZANDO 1956 y estando a punto de culminar con el estallido de una violenta insurrección que arroje del poder a los que por la fuerza y contra las leyes de la nación lo ocupan desde el 10 de marzo de 1952, los abajo firmantes, Antonio López Fernández y Raúl Castro Ruz, miembros del Movimiento Revolucionario 26 de Julio, ante la inminencia de la lucha armada y el riesgo que corremos al igual que todos los participantes de caer en ella, habíamos decidido dejar constancia escrita de nuestros pensamientos y exponer las razones que nos han impulsado a la lucha, como ideas complementarias a las públicamente anunciadas por nuestro Movimiento.

Pero habiendo sido decisivo el factor tiempo para hacer un análisis amplio y a fondo de la cuestión cubana, ya que acontecimientos de última hora, hacían

demasiado peligrosa la prolongación de nuestra estancia en México, obligados por esos factores y con tiempo apenas de redactar estas breves líneas en las horas que nos quedan aquí, hemos decidido como cuestión previa, concedernos mutuamente un amplio voto de confianza por si alguno de los firmantes queda con vida al finalizar la lucha, que su voz, sus ideales y pensamientos, representen plenamente la del que caiga en el combate; inclusive está autorizado, tomando la ideología del 26 de Julio como meta, llegado el momento de creer estos postulados caducados, a ingresar en cualquier organización política-revolucionaria más avanzada que la anterior, y siendo así, simbólicamente ingresará también el que años o meses antes, según las circunstancias haya caído en la lucha anterior, o sea, esta que dará comienzo muy brevemente.

Con plena confianza pueden expresarse así dos jóvenes totalmente identificados en todos los órdenes y conceptos revolucionarios y en lo particular como verdaderos hermanos, incapaces de traicionarse entre sí el más insignificante principio, ya que estos constituyen nuestra razón de ser y a los mismos les ofrendamos nuestras vidas jóvenes y puras.

Principios que han de mantenerse con los sacrificios de la adversidad y del triunfo, ya que interpretamos el poder como un sacrificio sagrado en beneficio del pueblo y no una posición de lucro personal.

Partiendo de esta base, exponemos sincera y humildemente que no somos ningunas personalidades decisivas en la política y el proceso que vive el país, aunque sí lo sean las ideas que sustentamos como otros miles de cubanos, sino simples militantes del glorioso 26 de Julio. No obstante, en el orden particular nos interesa aclarar que si por necesidad caemos los dos en la lucha, que jamás nuestras tumbas han de servir de pedestal a demagogo alguno en beneficio personal y en el orden general, exponemos que nuestros nombres solo podrán invocarlos aquellos que decididamente hoy luchen por nuestras mismas ideas, ideas demasiado conocidas por todos aquellos que nos han tratado y que desgraciadamente por los motivos explicados no podemos dejar constancia escrita en este escueto



Raúl junto con José Smith Comas en México durante los preparativos de la expedición del Granma.

testamento político, pero que podemos sintetizar con las siguientes palabras: Un gobierno de liberación nacional como actualmente es interpretado por el partido de los obreros cubanos y en un mañana no muy lejano, por ideas más avanzadas todavía en lo económico y social, en la forma gradual que requieren los procesos de los pueblos.

No obstante la sencillez de este documento, representa honradamente nuestros

pensamientos sobre tema tan trascendental como lo es sin duda, el ideal que mueve a los hombres hacia las grandes empresas de sacrificios y de lucha. Si en medio de los combates, el tiempo nos permite irlo complementando, así lo haremos; mientras tanto, estas copias serán entregadas, una a la Sra. Orquídea Pino de Gutiérrez, otra a la Sra. Lidia Castro y la tercera la guardará una de las personas mencionadas, para en caso de que mueran ambos firmantes, le sea entregada a un miembro de una institución política cubana residente actualmente, como las dos anteriores, en México.

Antonio López Fernández
Raúl Castro Ruz

